


RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE BENEFICIARIOS/AS de la Convocatoria Erasmus+ de Ayudas a la Movilidad Internacional de **estudiantes de DOCTORADO** a países del programa durante el año 2023, en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea.

Tras finalizar el plazo de subsanaciones a las causas de exclusión provisional de los/as solicitantes provisionalmente excluidos/as y habiendo sido revisadas éstas, y constatándose la existencia de disponibilidad presupuestaria para la financiación de las estancias de todas las personas admitidas, al ser su número inferior al de plazas ofertadas en la convocatoria, se resuelve hacer pública la **presente resolución definitiva de personas beneficiarias**, con destinos e importes adjudicados:

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE BENEFICIARIOS/AS:

	APELLIDOS	NOMBRE	UNIV. DE ORIGEN	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS	MESES ESTANCIA	IMPORTE AYUDA INDIVIDUAL	IMPORTE AYUDA MENOS OPORTS.
1	BONILLA LUQUE	OLGA MARÍA	UCO	CENTRO DE INVESTIGAÇÃO DE MONTANHA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO DE BRAGANÇA	PORTUGAL	3	1.230,00 € (410€/mes)	-
2	CASTRO SCHOLTEN	SABRINA	UCO	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BARI ALDO MORO	ITALIA	3	1.230,00 € (410€/mes)	-
3	COMPAGNONE	MARIACRISTINA	UCA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI "PARTHENOPE"	ITALIA	4	1.640,00 € (410€/mes)	-
4	GÁLVEZ GALVÁN	ANA MARÍA	UCO	LEIBNIZ INSTITUTE OF PLANT GENETICS AND CROP PLANT RESEARCH	ALEMANIA	3	1.230,00 € (410€/mes)	-
5	JIMÉNEZ MARTÍN	DÉBORA	UCO	UNIVERSITY OF AGRICULTURAL SCIENCES AND VETERINARY MEDICINE OF CLUJ-NAPOCA	RUMANÍA	3	1.080,00 € (360€/mes)	-
6	MARTÍN ALFONSO	MANUEL ANTONIO	UHU	POLYMER INSTITUTE SAS	ESLOVAQUIA	3	1.080,00 € (360€/mes)	-
7	MARTÍN SILVA	VALERIA BELÉN	UHU	CENTRO DE ESTUDOS EM ARQUEOLOGIA, ARTES E CIÊNCIAS DO PATRIMÓNIO	PORTUGAL	3	1.230,00 € (410€/mes)	750,00€ (*) (250€/mes)
8	MEHRABI	SEPIDE	UAL	WAGENINGEN UNIVERSITY & RESEARCH	PAÍSES BAJOS	3	1.230,00 € (410€/mes)	750,00€ (250€/mes)
9	ONOSZKO	KATHERINE	UCO	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE	ITALIA	3	1.230,00 € (410€/mes)	750,00€ (250€/mes)
10	ROJAS LUNA	RAÚL	UCO	UNIVERSITY OF LINCOLN - SCHOOL OF CHEMISTRY	REINO UNIDO	4	1.840,00 € (460€/mes)	-
11	TORRES HERRERA	SANDRA	UCA	NATIONAL TECHNICAL UNIVERSITY OF ATHENS	GRECIA	3	1.230,00 € (410€/mes)	-
12	VERANO NARANJO	LIDIA	UCA	UNIVERSITY OF AVEIRO	PORTUGAL	4	1.640,00 € (410€/mes)	-

(*) La concesión definitiva del importe adicional por pertenencia al colectivo de Estudiantes con Menos Oportunidades de las personas beneficiarias señaladas con un asterisco queda condicionada a la entrega de la documentación acreditativa necesaria antes de la incorporación a la institución de destino.

Código Seguro De Verificación:	RuVoupKEexrLexRFK/tBrw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Arce Jiménez	Firmado	13/03/2023 18:28:35	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/RuVoupKEexrLexRFK/tBrw==			


Las personas beneficiarias disponen de un plazo de **diez días hábiles**, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución, para la presentación del **documento de aceptación/renuncia** disponible en la web de la convocatoria. Este documento deberá ser presentado en el **Registro** de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3, o bien a través de cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se ruega remitir una **copia escaneada** a la dirección de correo electrónico internacional@ceia3.es con asunto "**Aceptación Ayuda Erasmus+ KA131 DOCTORADO 2023**". La no presentación de este documento en el plazo establecido se entenderá como renuncia a la ayuda concedida, y podría suponer una penalización en próximas convocatorias. Una vez presentado dicho documento, las personas beneficiarias recibirán a través de correo electrónico instrucciones para continuar con la preparación de la movilidad.

Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución

En Córdoba, a 13 de marzo de 2023.

MARÍA LOURDES ARCE JIMÉNEZ
Coordinadora General del ceiA3

Código Seguro De Verificación:	RuVoupKEexrLexRFK/tBrw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Arce Jiménez	Firmado	13/03/2023 18:28:35	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/RuVoupKEexrLexRFK/tBrw==			